

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2022/5014** *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico de Prevención, mediante proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de concurso de méritos.*

**Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución número 2396/2022 de 21 de octubre, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Técnico de Prevención (Técnico Seguridad) perteneciente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2021, vacante en la plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 126 de 30 de junio de 2022, en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 156 de 16 de agosto de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 216 de 8 de septiembre de 2022 por el sistema de Concurso libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base cuarta, y,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

*Primero.*- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCÁZAR HERNÁNDEZ, JOSÉ EMILIO	****614**
CAPISCOL BARES PEDRO	****861**
ESPAÑA PIÑEIRO JOSÉ ANTONIO	****797**
GARCÍA MUÑOZ; FÉLIX	****445**
HIDALGO LARIOS, IRENA M <sup>a</sup>	****432**
MENA GUTIÉRREZ MIGUEL ÁNGEL	****341**
RIVAS SALAS ANDRÉS JESÚS	****824**

Excluidos:

APellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
LEÓN COBO, ANA BELÉN	****341**	1
GAS TORNOS HÉCTOR	****566**	1

Causas de Exclusión

(1). No presenta títulos de especialidades requeridas Base Tercera

*Segundo.*- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará exclusivamente en la Web [www.martos.es](http://www.martos.es) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Tercero.*- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

• Presidente:

Titular: Don Cristóbal Jesús Sánchez Peraba.

Suplente: Don Miguel Sola Martínez.

• Vocales:

1er. vocal

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Beatriz Luque Carvajal.

2º vocal:

Titular: Don Antonio Caño Dortez

Suplente: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

3er. vocal

Titular: Doña María de las Nieves Torres Molina.

Suplente: Doña Ana Belén Pulido Villar.

• Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Rocío Rodríguez Porras.

*Cuarto.*- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la Web Municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) en el Área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Quinto.*- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 21 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.